



MEDINA SALAZAR JUAN LUCIO  
PRESENTE

Se hace constar que con fecha 26 de Enero del 2017 se recibió su **DECLARACIÓN ANUAL DE INTERESES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL del ejercicio 2017** en cumplimiento a lo provisto en los artículos 27 fracción XI, 75 y 77 fracciones I y III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos. La cual formará parte del sistema de registro de Servidores Públicos.

CURP MESJ480208HMSDLN01  
Nombre MEDINA SALAZAR JUAN LUCIO  
Tipo Presentación Internet  
Fecha Presentación 2017-01-26  
Hora Presentación 14:36:19  
Número Declaración 14904



Sello:  
d2Rq3QE1Vlq76SAusilSPN0MfHOYdJdYKARVEJb3GorWwv7 Rzz7A2wIE7ddSp0aUzNNNPHkKhEY6XTUPgWlB2Ik /wBmd24RD UigBAleGoCVYQeEf mQXwQE2IvdoRcAQyh.2n1VhVUIMG00K  
uscKruJqntHjAnS FBwXglnhF KGuqP1W bbd7e81FVHtn7YdPonpzUbjGssaTUKTU63AEXWk4hJmKvIS UzhTqHryOpWE66vYG8LeTIUInVCzNVxr8ypb9le5kcssUYUof8uNAPgwX/HMEZl6qA  
96fw5J6T7nFEUEcnstlloYKp92wI5Dc73 4QnmujA==

El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración; y, es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3, 8 y 9 de la Ley de Firma Electrónica del Estado Libre y Soberano de Morelos; 12 y 20 de su Reglamento; y artículo 6 de la Norma para la Incorporación de la Firma Electrónica en los Trámites y Procedimientos de la Administración Pública Estatal. Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento se enviarán de forma electrónica, de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 49 del Decreto de Austeridad para la Administración Pública Estatal. La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoriza, se podrá comprobar a través de la página electrónica de la Secretaría de Administración, por medio de la siguiente liga <http://www.firma.morelos.gob.mx>; para lo cual, será necesario capturar el número de folio de validación y los últimos 8 caracteres de la cadena de la firma electrónica avanzada de la presente representación impresa del documento digital. De igual manera, podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR, para lo cual, se recomienda descargar la aplicación de lectura de este tipo de códigos a su dispositivo móvil.

Folio de Validación:16486

